

**ADJUDICA LICITACION PUBLICA PARA LA
EJECUCION DE ESCUELAS DE LIDERAZGO DEL
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD
DE GÉNERO// SERNAMEG REGION DE ATACAMA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 89/2017 III REG.

COPIAPÓ, 12 de julio de 2017.

VISTOS:

Ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 (Ley 19.653), de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; **Ley N° 19.023**, que Crea el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género; **Ley N° 20.981**, de Presupuesto del Sector Público, para el año 2017; **Ley N° 19.880** sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; **la Ley 19.886**, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el **Decreto Supremo N° 250**, de 2004, del Ministerio de Hacienda; **la Resolución Exenta N° 629/SG** de 2012; **Resolución Exenta N° 85**, de fecha 27 de junio de 2017, que dispuso el llamado a la postulación para la ejecución de escuelas de liderazgo 2017 del Servicio Nacional de la mujer y La Equidad de Género aprueba bases administrativas y técnicas del proceso de qué trata; **Resolución TRA N° 121830/25/2016** de fecha 07 de octubre de 2016 y la **Resolución Exenta N° 10**, de 2017, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, es un servicio público, funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propio, que se relacionará con el/a Presidente/a de la República por intermedio del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; y tiene por objeto, ejecutar las políticas, planes y programas que le encomiende el mencionado Ministerio.
2. Que, mediante Resolución N° 629, de 2012, se delegó en la Directora Regional de la III Región la facultad de acordar y/o realizar todos los actos y celebrar todos los convenios y contratos que fueren necesarios para la ejecución del respectivo presupuesto regional, delegación que comprende la facultad de dictar la resolución aprobatoria correspondiente.
3. La participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones es clave para romper con el ciclo de la discriminación, la exclusión y para impulsar procesos de mayor democracia y crecimiento equitativo. Para ello, se requiere que las mujeres en toda su diversidad puedan hablar con voz propia, participar activamente en los procesos de toma de decisiones que conciernen a sus vidas, además de que se sientan representadas y a su vez representen a la pluralidad de sus colectivos.

4. En el referido contexto, las Escuelas tienen como propósito fomentar el liderazgo político y social de las mujeres y su participación incidente, a través de fortalecimiento de sus capacidades y de la adquisición y profundización de conocimientos y herramientas desde el enfoque de derechos y de género, de manera de potenciar sus trayectorias de liderazgo y promover redes de intercambio de experiencias que favorezcan la participación activa de las mujeres en la esfera pública.
5. En el marco de las competencias institucionales, el SERNAMEG por este acto procede adoptar las medidas necesarias para implementar las Escuelas Regionales de Liderazgo, a través del Área Mujer Ciudadanía y Participación.
6. Que, mediante resolución Exenta N°85/III Región de 27 de junio de 2017 se aprobaron las bases técnicas y administrativas para el llamado a licitación pública para la ejecución de escuelas de liderazgo 2017.
7. Que, con fecha 05 de julio a las 17.30 horas, se cierra la licitación presentándose como único oferente: La Fundación Instituto de la Mujer.
8. Que, el oferente adjuntó la documentación administrativa exigida en las bases para acreditar su habilidad para contratar con el Estado.
9. Que, la comisión evaluadora conformada para tal efecto, evaluó la oferta conforme al acta que se adjunta en Memorándum 0013/2017 de la encargada Regional del Programa Mujer Ciudadanía y Participación y que se transcribe a continuación.

**//ACTA COMISIÓN EVALUADORA
LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA EJECUCION DE ESCUELAS DE LIDERAZGO DEL
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO REGION DE
ATACAMA.**

Con fecha 11 de julio del 2017, se efectuó la evaluación técnica y económica de la Licitación Pública para la ejecución de escuelas de liderazgo del servicio nacional de la mujer y la equidad de género región de Atacama, cuyo presupuesto disponible es de \$12.000.000.- (doce millones de pesos) impuestos incluidos.

La presente licitación fue llamada en virtud de lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 85/2017 de fecha 27 de junio de 2017, y publicada en el portal <http://www.mimujeryeg.gob.cl/> con fecha 28 de junio de 2017.

De acuerdo a las bases técnicas la comisión evaluadora para el presente proceso estuvo conformada por las siguientes funcionarias:

- Patricia Paredes Díaz, Profesional de Apoyo.
- Nevenka Castillo Peña, Encargado Programa Mujer Ciudadanía y Participación.
- Javiera Páez Funes, Subrogante MAE Y Encargada Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción
- Paulina Munizaga Aguilera, Abogada Regional

Los miembros de la Comisión declaran no tener poseer conflictos de interés, ni cualquier circunstancia que les reste imparcialidad en el proceso de evaluación, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 64 del DFL N° 1/2000, de la Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575.

Acto siguiente, la comisión procede a examinar los antecedentes de la única oferta recibida, cuya individualización es la siguiente:

- Fundación Instituto de la Mujer RUT: 74.295.200-2

La oferta del proveedor indicado anteriormente da cumplimiento a lo requerido por las bases de la propuesta pública de que trata la presente contratación, por lo que se procede a su evaluación en conformidad a los criterios establecidos en las bases, los cuales son:

Experiencia Institucional 25% de un total de 25%

Experiencia del Equipo Relator 30% de un total de 30%

Metodología 20% de un total de 30%

Logística 15% de un total de 15%

De acuerdo a lo expuesto en punto precedente se sugiere a usted se adjudique la postulación de fondos para la ejecución de las escuelas de liderazgo a la institución postulante "Fundación Instituto de la Mujer, Rut: 74.295.200-2, por un monto de \$ 12.000.000.- (Doce millones de pesos) impuestos incluidos.//

10. Que, la Directora Regional (TYP) mediante lo indicado en el memorando N° 16/2017 aprueba lo resuelto por la Comisión Evaluadora y por tanto solicita proceder a la adjudicación.

RESUELVO:

Artículo 1º

Adjudicase el llamado a licitación Pública para la ejecución de escuelas de liderazgo 2017, a la Fundación Instituto de la Mujer, por cumplir, de acuerdo a lo señalado por la comisión evaluadora, con todos los requisitos exigidos en las bases del llamado a licitación aprobada mediante Resolución Exenta N°85 de fecha 27 de junio de 2017.


Artículo 2º

Impútese el gasto que demande la licitación pública que se adjudica mediante este acto administrativo, por la **suma de \$12.000.000.- (doce millones de pesos)** incluyendo todos los gastos e impuestos a que diere lugar la administración y gestión de las Escuelas de Liderazgo, al Programa 01; Subtítulo 24; Asignación 004.

Artículo 3º

PUBLIQUESE, la presente resolución para los efectos de lo previsto en el Título III de la ley No20.285.

ANÓTESE, REFÉRÉNDESE, PUBLIQUESE Y COMUNÍQUESE



Stamp: Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género

NATALY GONZÁLEZ DÍAZ
DIRECTOR REGIONAL (TYP)
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
REGIÓN DE ATACAMA.

NGD/PMA/LGG/ncp
Distribución:
Abogada Regional
DAF
Encargada Programa Mujer ciudadanía y Participación
Archivo

ATAACAMA
Dirección Regional
III Región de Atacama
SERVAMEG
CONTROL LEGAL

Listado de Organizaciones Postulantes y Evaluadas

Licitación Escuelas de Liderazgo SerramamEG Atacama 2017

Copiapó, 11 de julio de 2017.

A : DIRECTORA REGIONAL DEL SERNAMEG

DE : COMISIÓN EVALUADORA

1. Mediante el llamado a postulación, publicado por este servicio con fecha 28 de junio del 2017, se llama a licitación pública para la adquisición del servicio de “EJECUCION DE ESCUALES DE LIDERAZGO ”
2. Con fecha 5 de julio se da cierre el concurso recibiendo solo una oferta correspondiente a: Fundación Instituto de la Mujer.
3. De acuerdo a las bases técnicas la comisión evaluadora para el presente proceso estuvo conformada por las siguientes funcionarias:
 - Patricia Paredes Díaz, Profesional de Apoyo.
 - Nevenka Castillo Peña, Encargado Programa Mujer Ciudadanía y Participación.
 - Javiera Páez Funes, Subrogante MAE Y Encargada Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción
 - Paulina Munizaga Aguilera, Abogada Regional
4. Con fecha 11 de julio se procedió a efectuar la evaluación de la propuesta donde la comisión aplico la tabla de ponderación presentada en las bases, obteniendo como resultado el siguiente :

Experiencia Institucional 25% de un total de 25%

Experiencia del Equipo Relator 30% de un total de 30%

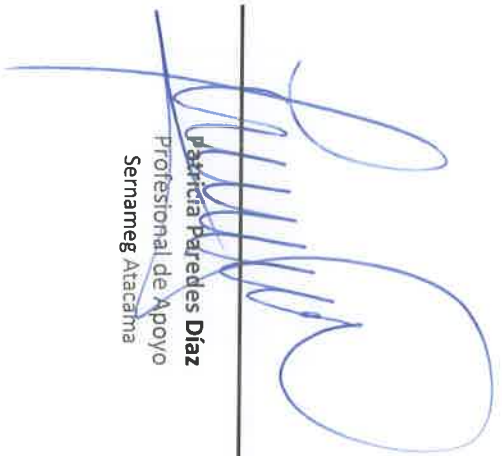
Metodología 20% de un total de 30%

Logística 15% de un total de 15%

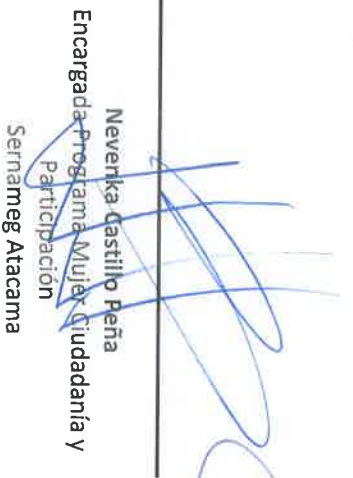
5. De acuerdo a lo expuesto en punto precedente se sugiere a usted se adjudique la postulación de fondos para la ejecución de las escuelas de liderazgo a la institución postulante "Fundación Instituto de la Mujer, Rut: 74.295.200-2, por un monto de \$ 12.000.000.- (Doce millones de pesos) impuestos incluidos.

Lo anterior para su conocimiento y resolución

Saludan atentamente a usted,


Patricia Paredes Díaz
Profesional de Apoyo
Sernamereg Atacama


Javiera Pérez Funes
Encargada Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la
Reproducción,
Sernamereg Atacama


Neverka Castillo Peña
Encargada Programa Mujer Ciudadanía y
Participación
Sernamereg Atacama


Paulina Munitzaga Aguilera
Abogada Regional
Sernamereg Atacama



SERNAM
Región de Atacama
Fecha: 11/07/17
Oficina de Partes



252090
MEMORANDUM N° 13/2017

DE : NEVENKA CASTILLO PEÑA
ENCARGADA PROGRAMA MCP

A : NATALY GONZÁLEZ DÍAZ
DIRECTORA REGIONAL SERNAMEG ATACAMA

REF. : Acta de evaluación escuela de liderazgo

FECHA : Copiapó, 11 de JUNIO de 2017

Junto con saludar procedo a entregar resultado de la licitación para la ejecución de las Escuelas de Liderazgo 2017 correspondiente al programa Mujer Ciudadanía y Participación

Atte.


NEVENKA CASTILLO PEÑA
ENCARGADA PROGRAMA MCP
SERNAMEG ATACAMA

NGD/NCP

-ARCHIVO

-DAF

-JURIDICO

Listado de Organizaciones Postulantes y Evaluadas

Licitación Escuelas de Liderazgo SernamEG Atacama 2017

Copiapó, 11 de julio de 2017.

A : DIRECTORA REGIONAL DEL SERNAMEG

DE : COMISIÓN EVALUADORA

1. Mediante el llamado a postulación, publicado por este servicio con fecha 28 de junio del 2017, se llama a licitación pública para la adquisición del servicio de "EJECUCION DE ESCUALES DE LIDERAZGO "
2. Con fecha 5 de julio se da cierre el concurso recibiendo solo una oferta correspondiente a: Fundación Instituto de la Mujer.
3. De acuerdo a las bases técnicas la comisión evaluadora para el presente proceso estuvo conformada por las siguientes funcionarias:
 - Patricia Paredes Díaz, Profesional de Apoyo.
 - Nevenka Castillo Peña, Encargado Programa Mujer Ciudadanía y Participación.
 - Javiera Páez Funes, Subrogante MAE Y Encargada Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción
 - Paulina Munizaga Aguilera, Abogada Regional
4. Con fecha 11 de julio se procedió a efectuar la evaluación de la propuesta donde la comisión aplico la tabla de ponderación presentada en las bases, obteniendo como resultado el siguiente :

Experiencia Institucional 25% de un total de 25%

Experiencia del Equipo Relator 30% de un total de 30%

Metodología 20% de un total de 30%


Logística 15% de un total de 15%


5. De acuerdo a lo expuesto en punto precedente se sugiere a usted se adjudique la postulación de fondos para la ejecución de las escuelas de liderazgo a la institución postulante "Fundación Instituto de la Mujer, Rut: 74.295.200-2, por un monto de \$ 12.000.000.- (Doce millones de pesos) impuestos incluidos.

Lo anterior para su conocimiento y resolución

Saludan atentamente a usted,


Patricia Paredes Díaz
Profesional de Apoyo
Sernamreg Atacama


Javiëra Pérez Funes
Encargada Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la
Reproducción,
Sernamreg Atacama


Nevenka Castillo Peña
Encargada Programa Mujer Ciudadanía y
Participación
Sernamreg Atacama


Paulina Munizaga Aguilera
Abogada Regional
Sernamreg Atacama